

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	2
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 1 de 40

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: DERECHO BARRANQUILLA			
Semestre: X	Periodo académico: 2024 - 02	1. Lia Caballero 2. Carlos Cardona 3. Helmer Agualimpia 4. William Villalba 5. Luis Jiménez 7. Margarita Rodelo.	1. Arbitraje 2. Sistema procesal oral III 3. Estados de excepción y DDHH 4. Ética profesional 5. Ordenamiento Territorial
Docente Orientador del seminario			
Jorge Mejía Turizo– Docente Tiempo Completo Asociado II – Con Función de Coordinación de Área Profesional, Investigación.			
Título del PAT Colectivo			
LOS DESAFÍOS DE LA REPARACION INTEGRAL EN LA RESTITUCION DE TIERRAS			
Núcleo Problémico			
¿ Cuáles han sido los desafíos de la reparación integral en la restitución de tierras en Colombia?			
Línea de Investigación			
JUSTICIA CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO			

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 2 de 40

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- **Descripción del Problema:**

El Estado tiene como objetivo primordial asegurar la seguridad nacional, buscando elevar la dignidad de los individuos y abordar la resolución de conflictos para mantener relaciones pacíficas entre los ciudadanos. Asimismo, tiene la responsabilidad de estar alerta y supervisar las situaciones jurídicas y sociales de sus habitantes, con el propósito de salvaguardar sus vidas, honra y propiedades.

nace para el Estado la obligación de impedir el desplazamiento o en consecuencia adoptar medidas efectivas para la protección de los derechos de los desplazados, cuya condición los hace más vulnerables dentro del contexto del conflicto armado interno por el cual atraviesa el país, razón por la cual es importante analizar el fenómeno y los derechos que surgen como contraposición a las obligaciones que tiene el Estado en materia de protección y reparación integral de perjuicios. En términos generales se puede entender el desplazamiento como el traslado involuntario de las personas, asociado a diferentes fenómenos como la violencia, conflicto armado o desastres naturales. Como consecuencia del desplazamiento se presenta para quien lo sufre, cambios de los lugares de habitación, al igual que de sus actividades económicas y rutinaria.(MARTINEZ C. & PEREZ A. 2019)

La ocurrencia del desplazamiento forzado transforma por completo la condición de la persona afectada, situándola en una posición de expulsión y pérdida tanto a nivel territorial como en sus arraigos familiares y afectivos y haciendo surgir a la figura de la restitución de tierras.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 3 de 40

El derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado. La restitución no depende de si quien reclama tiene títulos o no. La ley de Víctimas no sólo busca devolver la tierra con su respectivo título de propiedad, sino también mejorar sus condiciones socioeconómicas para una vida más digna. La restitución de tierras es una parte de la reparación integral de la Ley de Víctimas, por lo cual si una persona fue afectada por otro tipo de delitos podrá reclamar la indemnización, la rehabilitación, garantías de satisfacción y garantías de no repetición (MINAGRICULTURA,2023)

Es decir que esta figura brinda a las víctimas una gama de derechos y medidas para facilitar el camino legal hacia la reparación integral, contrarrestando así situaciones de violencia estructural que ponen de relieve las vulnerabilidades e inconvenientes procesales que les impiden ejercer plenamente sus derechos.

Ahora bien, abordar el desafío de una reparación integral en la restitución de tierras requiere considerar aspectos legales, económicos, sociales y culturales, con la participación activa de las víctimas y el involucramiento de diversas instituciones y actores relevantes. Ahora bien, aquí en Colombia para abordar ese desafío de la reparación integral creo La Ley de víctimas y restitución de tierras la cual fue un paso importante, pero no el único, para avanzar en el reconocimiento y en garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas.

Esta Ley consagra un procedimiento especial para recibir, tramitar y resolver las solicitudes de restitución de tierras, que se ha ampliado de forma progresiva comenzando por las zonas priorizadas que cuentan con una significativa densidad histórica del despojo y

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 4 de 40

abandono forzado y en donde existen condiciones para el retorno. Su implementación ha logrado avanzar en la consecución de la verdad sobre este fenómeno y de esta manera promover la reparación integral a las víctimas, así como contribuir a otros esfuerzos encaminados a la no repetición y al impulso de la judicialización de los responsables de los delitos relacionados con el tema. (Ministerio de Justicia y del Derecho, s. f.)

La jurisprudencia sobre la restitución de tierras en Colombia se ha desarrollado en el marco de la **Ley 1448 de 2011** (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), que busca reparar a las víctimas del conflicto armado, especialmente a las personas desplazadas y despojadas de sus tierras. La Corte Constitucional ha jugado un papel fundamental en la interpretación y desarrollo de esta ley. A continuación, se destacan algunas sentencias clave:

Sentencia C-253A de 2012 aquí La Corte Constitucional estudio el Avaluó la constitucionalidad de la ley, al considerar que el enfoque diferenciado hacia las víctimas del conflicto no vulneraba el principio de igualdad. Además, la Corte reconoció la importancia de medidas especiales para poblaciones vulnerables, como las comunidades indígenas y afrodescendientes, debido al impacto desproporcionado que han sufrido en el conflicto armado. (REPÚBLICA DE COLOMBIA, s. f. C-253A 2012)

Así mismo Sentencia C-715 de 2012 La Corte determinó que la restitución prevalece sobre los derechos de terceros adquirentes, aunque se pueden implementar medidas de compensación para quienes hayan adquirido tierras de buena fe sin conocimiento del despojo y esta decisión es importante porque asegura la prioridad de los

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 5 de 40

derechos de las víctimas sobre los adquirentes, pero sin dejar de lado los derechos de quienes actuaron de buena fe. (REPÚBLICA DE COLOMBIA, C-715/2012)

Y Sentencia **T-052 de 2017** La Corte enfatizó la obligación del Estado de garantizar un proceso justo y expedito para la restitución de tierras a las víctimas. También destacó que las autoridades deben adoptar medidas para proteger a las víctimas y prevenir nuevas violaciones de derechos durante el proceso de restitución y Reafirma el derecho de las víctimas a una restitución efectiva, rápida y justa, y la obligación del Estado de garantizar la seguridad y protección de las personas involucradas. (REPÚBLICA DE COLOMBIA, T-052/2017)

La jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana ha sido clave para garantizar que la restitución de tierras se lleve a cabo de manera efectiva, respetando los derechos de las víctimas del conflicto armado. Las decisiones de la Corte han abordado temas como el equilibrio entre los derechos de las víctimas y los adquirentes de buena fe, la protección de los territorios de comunidades étnicas, y la importancia de procedimientos ágiles y justos.

Por lo tanto, el objetivo de este estudio es proporcionar elementos de reflexión a las agencias gubernamentales involucradas en la restitución de tierra y servir como referencia para desarrollar una nueva perspectiva y diseñar estrategias organizativas que garanticen los derechos de las víctimas. Manera significativa. Además, al ver los problemas que se presentan en la reparación integral de las víctimas, se puede abrir un nuevo camino hacia la violencia, en lugar de la construcción de paz que se persigue en el marco establecido por la Ley 1448 de 2011. Finalmente, el resultado es: También servirá de introducción a la

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 6 de 40

población rehabilitada para realizar actividades de gestión social e identificar los procesos y procedimientos necesarios que pueden ser revisados por la autoridad.

Pregunta Problema

¿Cuáles Han Sido Los Desafíos De La Reparación Integral En La Restitución De Tierras?

- **Justificación:**

El conflicto armado interno en nuestro país ha generado un numero significativo de víctimas, registrado según los registros (RUV) el cual da la suma total de 9.702.896 personas desplazadas forzosamente, a quienes han dejado en abandono sus sueños sus bienes y todo aquello por lo que labraron durante décadas y descendencia .

Muchos de ellos como victimas han sido intangibles para el Estado colombiano, a pesar de la creación de políticas públicas designadas afrontar esta situación, entre las que destacan las leyes 387 de 1997 y 1448 de 2011. Esta última dio una rotación en el marco de la restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado.Pese a eso en la actualidad se presentan grandes limitaciones en lo que es el cumplimiento de las medidas ordenadas en los fallos de restitución.

En este sentido, este proyecto investigativo busca revisar y analizar los avances y aquellas limitaciones que se han presentado en la etapa de reparación e indemnización para las víctimas del conflicto armado en Colombia. Cabe destacar que el cumplimiento parcial de las medidas establecidas en la Constitución, la ley 1448/2011 y las sentencias de

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 7 de 40

restitución de tierras ha puesto en evidencia los múltiples desafíos que obstaculizan la construcción de paz en los territorios afectados por el conflicto.

En consecuencia, el objetivo es proporcionar elementos de consideración a las agencias gubernamentales involucradas en el accionamiento de sanciones sobre el precio de la tierra, sirviendo como referencia para desarrollar una nueva perspectiva y diseñar estrategias organizativas que garanticen los derechos de las víctimas de manera significativa. Más, aún, al analizar los problemas que se presentan en la reparación integral de las víctimas, se alcanzaría abrir en el avance y construcción de paz que se persigue en el marco establecido por la Ley 1448 de 2011.

Colombia ha experimentado durante décadas un conflicto armado que ha empañado la belleza de nuestro país, como consecuencia a ello han dejado innúmero de personas desplazadas de sus tierras, a esto se le suma la lucha a la restitución de tierras que ha sido un proceso trascendental para la reparación integral de las víctimas, pero se ha visto obstaculizada por diversas restricciones y retos.

Uno de los principales obstáculos que enfrentan es la falta de recursos y capacidades institucionales para redireccionar el ordenamiento a la restitución; esto ha llevado a que el Estado Colombiano presente dificultades en identificar las víctimas y de esta manera proporcionarles el apoyo necesario para reclamar sus tierras y reconstruir sus vidas que por derecho les pertenecen, y muchos de estos limitantes se deben a la corrupción y la burocracia han entorpecido la labor de las entidades encargadas del proceso de restitución, generando desconfianza y frustración entre las comunidades afectadas.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 8 de 40

La violencia por las que han sido parte muchas víctimas de nuestro país, los han llevado temer denunciar los despojos de los que han sido víctimas, esto debido a represalias por parte de los grupos armados, Sin embargo, algunas organizaciones de derechos humanos, como la Comisión de Justicia y Paz, han trabajado arduamente para visibilizar todas las violaciones a sus derechos y presionar al Estado Colombiano para que cumpla con sus obligaciones de reparación integral.

Objetivos.

Objetivo general:

Analizar los desafíos de la reparación integral en la restitución de tierras

Objetivos Específicos:

- Examinar la efectividad de los programas de reparación integral y restitución de tierras a lo largo del tiempo
- Identificar los principales desafíos jurídicos y administrativos en la implementación de la Ley de Víctimas en materia de reparación integral.
- Analizar las normas establecidas en cuanto a los procesos de restitución de tierras en el marco de la justicia transicional en Colombia

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 9 de 40

- **Marco Teórico o Referente Teórico:**

En medio de incumplimientos y numerosos retos, la Ley 1448 de 2011 tendrá que sortear una nueva década y un cambio de gobierno. Por eso, ante la necesidad de fortalecer el marco general de garantía del derecho de las víctimas a la reparación, consideramos que es fundamental poner en el centro del debate el proceso de restitución de tierras.

Sin embargo, existe una fuerte discusión en relación con las cifras y sus variables. Por ejemplo, el universo actual de solicitudes de restitución no coincide con el que se proyectó en el CONPES desde 2011 y la Corte Constitucional no se volvió a pronunciar para replantear la cifra inicial del CONPES. Insistimos en que la cifra que se proyectó para el universo de solicitudes de restitución no puede ser estática, pues el desplazamiento forzado continúa en Colombia.

Varios aspectos de la política pública siguen careciendo de información básica para hacerles seguimiento. Por ejemplo, aquel relacionado con el número de familias y hectáreas de tierras que deben ser restituidas. En 2011, un Documento CONPES hizo una proyección al respecto. No obstante, 10 años después el número de peticiones recibidas – y el número de casos resueltos y hectáreas entregadas– está muy por debajo de la proyección que hizo el gobierno en ese entonces. Y esta discrepancia no tiene en cuenta que el desplazamiento y el despojo no han parado en estos catorce años. En consecuencia, el estimado inicial de 2011 debe ser revaluado y, dada la continuidad de la violencia, todo estimado debe ser dinámico e incluir los nuevos despojos de tierras que han vivido nuestros pobladores víctimas de la violencia.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 10 de 40

La restitución de tierras es el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado y que la Ley 1448 de 2011 tendrá vigencia hasta el 10 de junio de 2031.

A continuación, presentamos cinco retos para el nuevo gobierno en relación con los desafíos que enfrenta la Ley 1448 de 2011 para los próximos años. Estas conclusiones son producto del segundo intercambio técnico sobre el futuro y los desafíos de la restitución de tierras en Colombia (2021-2031), un encuentro convocado por Dejusticia, CINEP, CCJ y CODHES con el apoyo del Centro de Género, Justicia y Seguridad (UKRI GCRF) del London School of Economics.

Si bien hay un cambio de escenario con el nuevo gobierno, el poder judicial sigue siendo el mismo. Es importante que el poder judicial se inscriba en las lógicas transicionales y de construcción de paz, y que cuente con un presupuesto adecuado para su funcionamiento. Para el caso de la jurisdicción agraria, que es una de las banderas del nuevo gobierno, es importante que se nutra de toda la experiencia de restitución de tierras. Y si es posible, que haya participación de la sociedad civil, de la academia y de los tanques de pensamiento. Por otro lado, es importante que los jueces agrarios puedan tener múltiples competencias, pues los problemas de la tierra arrastran décadas a cuestas.

Los problemas en el retraso de los procesos de restitución se presentan desde la etapa administrativa. Esto puede convertirse en un cuello de botella para la etapa judicial. Sin embargo, no es posible hacer un diagnóstico porque la calidad y el acceso a la información es limitado.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 11 de 40

Las organizaciones de mujeres deben ser parte de los debates sobre los procesos de restitución de tierras. Los mecanismos de seguimiento a los PDET y los PATR deben contar con indicadores robustos de seguimiento e implementación con enfoque de género. En relación con el Acuerdo de Paz, es propicio que se amplíe el marco de indicadores en perspectiva de género. El gobierno saliente reporta un alto porcentaje de metas cumplidas, pero con metas pobres.

Hoy en día, tal y como existe, la indemnización individual no se cumplirá. El modelo ha fracasado. La política de reparación y restitución se debe ver desde una perspectiva más amplia. El gobierno ha sectorizado la política entre retornos, indemnizaciones, y esto no dialoga con el sector en su complejidad. Es decir, la reparación integral funciona de manera diseccionada. Con el diálogo social podría orientarse la política pública de reparación, los PDET, las indemnizaciones, entre otros.

Los nuevos lineamientos sobre el registro de protección de tierras (RUPTA) definieron que la URT solo activará la ruta de protección cuando hay un desplazamiento forzado efectivo. Anteriormente la ruta de protección se activaba con el riesgo de desplazamiento. Al modificar esta ruta se desnaturaliza la figura de la protección de tierras. No hay una ruta en la que se estén dictando las medidas de inclusión en el RUPTA en zonas en las que hay riesgos inminentes o en las que ya se están presentando desplazamientos forzados.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN :

La metodología de investigación aplicada es la cualitativa el cual busca proveer la información de los datos no cuantificables con relación al tema a tratar; ya que su interés

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 12 de 40

fue captar la realidad social a través de una perspectiva distinta de la población que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto (Bonilla, Castro, Rodríguez, 1997), aunque en la investigación se tendrán en cuenta aspectos cuantitativos, también se trabajará con el método deductivo que va desde lo general a lo particular.

TIPO DE INVESTIGACIÓN :

Dadas las características y los objetivos de la investigación según la aplicación de la metodología mixta, toda vez que es una técnica que apunta a las cualidades y cantidades que producen la recopilación de datos sustraídos particularmente de la misma sociedad según la aplicación de las pautas identificadas por las diferentes entes encargados de cuantificar la cantidad de víctimas existentes en el conflicto armado en Colombia las cuales se encuentra en el registro único de víctimas (RUV), como lo es el tema base de este trabajo investigativo.

Mixta: Es decir que el método mixto combina al menos un componente cuantitativo y uno cualitativo en un mismo estudio o proyecto de investigación.

POBLACIÓN Y MUESTRA:

Este proyecto está dirigido a los ciudadanos en la ciudad de Barranquilla, ubicados en algunos sectores vulnerables, tal población abarca residentes o transeúntes, activo y uno cualitativo en un mismo estudio o proyecto de investigación.

El trabajo que sigue para el grupo en el desarrollo del proyecto de investigación

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 13 de 40

consiste en su mayoría en acciones de campo, tomando un grupo de 10 personas a las cuales se les hizo una serie de preguntas esto como fuente primaria, la investigación se rige en cuanto a la normatividad establecida en la ley 1448/2011, la constitución política, tratados, y sentencias.

TECNICAS:

En este ante proyecto investigativo como técnica a emplear para lograr el resultado esperado, se utilizarán unas entrevistas de manera de encuesta a la población afectada ante la problemática presentada en este proyecto, la observación detallada, archivos e investigaciones anteriores relacionadas con el tema.

INSTRUMENTOS:

El instrumento utilizado durante esta investigación será través de entrevistas orales y escritas a cada participante evidenciando de esta manera el consentimiento de cada información.

1. ¿Dónde se encontraba ubicada la tierra de la cual fue desplazado?

2. ¿ En qué año se presentó la guerra del conflicto armado en su territorio?

3. ¿Cómo le afecto a usted, a su familia, a sus amigos?

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 14 de 40

4. ¿ El gobierno después de los hechos sucedidos les brindo la ayuda económica, política, psicológica y bienestar a usted, a sus familiares?

5. ¿ Cree usted que el gobierno ha contribuido a la mejora de su vida después ese daño ocasionado por el conflicto armado del país?

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 15 de 40

- **Consideraciones éticas y de propiedad intelectual:**

Esta investigación, en cuanto a los aspectos éticos, garantiza en primer lugar la protección de la propiedad intelectual de los autores, respetando sus teorías y conocimientos. Se realiza la citación adecuada de sus ideas, además de especificar correctamente las fuentes bibliográficas donde se encuentran referenciadas. respecto a lo anterior indicado Colombia aprende nos refiere : “La Propiedad Intelectual en Colombia es un área del derecho que busca proteger las creaciones del intelecto humano y pueden tener diversas características. En nuestro país se organiza en tres áreas o ramas: derecho de autor y derechos conexos (obras artísticas, científicas o literarias); variedades vegetales (aplicación fundamentalmente agrícola); y propiedad industrial (signos distintivos y nuevas creaciones como lo son las patentes) (*Propiedad Intelectual | Colombia Aprende*, s. f.)

En segundo lugar, en lo referente a la confidencialidad de la información, dado que se trata de datos relacionados con el funcionamiento y/o gestión de la organización, se procuró obtener las autorizaciones necesarias para su exhibición o publicación en los medios digitales pertinentes, como es el caso del repositorio institucional académico, asegurando así el cumplimiento ético en el manejo y divulgación de dicha información.

En tercer lugar, los procedimientos y metodologías propuestas, desarrolladas e implementadas en esta investigación constituyen, de manera inherente, propiedad intelectual, en cuanto a su contextualización y aplicación en la realidad organizacional presentada por el autor del estudio. Esto garantiza el respeto a la propiedad intelectual y la originalidad del

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 16 de 40

trabajo, asegurando que los aportes realizados son producto de un desarrollo contextualizado y aplicado a la organización.

Por último, en cuarto lugar, se resguarda la identidad de la mayoría de las personas involucradas en este estudio, manteniendo en anonimato a las personas entrevistadas en el proyecto, a excepción de aquellos individuos que, por su autonomía, hayan autorizado el uso de su identificación. Esta medida asegura el respeto a la privacidad y confidencialidad de los participantes, en conformidad con las normativas éticas que protegen su identidad y participación en la investigación.

Se ajusta a declaración de singapur

- **Resultados (análisis y discusión):**

1. RESULTADOS

I. LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE REPARACIÓN INTEGRAL Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LO LARGO DEL TIEMPO

Colombia Como Estado Social de Derecho, tiene la responsabilidad de garantizar los derechos y libertades inherentes a cada persona. De esta obligación fundamental se desprende también el deber de proporcionar los mecanismos necesarios para asegurar la protección efectiva de estos derechos y libertades reconocidos por la Constitución. Y esa obligación es de restituir las tierras que, como resultado del conflicto armado en el país, han sido arrebatadas de forma violenta a una gran parte de la población rural, conocida como

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 17 de 40

desplazados. Estas personas, como víctimas del conflicto, exigen una reparación integral de sus derechos.

La reparación integral de las víctimas del conflicto armado en nuestro país conforman un esquema vital y de gran importancia para quienes retornan a sus tierras, se debe tener muy presente que no solo es garantizar el retorno o reubicación sus predios, sino también brindarles unas garantías fundamentales para la dignidad del ser humano que ha pasado por un conflicto; esto quiere decir que no solo con entregarle un título de propiedad se garantizan estos derechos, pues para enmendar ese error por descuido del mismo Estado, este es tan solo un primer paso, debido a que es importante garantizar a estas personas la inclusión de una nueva sociedad y ello debe ser integral, lo que implica una orientación y acompañamiento psicológico y emocional, para llevar a cabalidad el logro de sus objetivos y de sus familias, bajo los principios de dignidad, seguridad y voluntariedad, en la restitución, retorno y/o reubicación de sus predios.(ARLE YIMI,2022)

el derecho a la restitución de tierras ostenta el carácter de fundamental, erigiéndose la acción que permite su exigibilidad en pública, pese a que versa, en apariencia, sobre un asunto de carácter patrimonial. De lo anterior, la importancia de la definición de propiedad contenida en la Carta Política de 1991, permitiéndose conceder el carácter de fundamental del derecho a la propiedad cuando este se encuentre en conexidad con otro. Oportuno es Recordar que el Derecho Constitucional de nuestra época se fundamenta en la consideración de que los derechos y las libertades son poderes que las personas tienen y que se pueden exigir en forma directa al Estado, y, en ocasiones, a los particulares. La protección efectiva de los derechos

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 18 de 40

de las personas es un fin esencial del Estado, conforme a lo previsto en el artículo 2º de la Constitucional (SCIELO,2019)

La efectividad de los programas de reparación integral y restitución de tierras en Colombia ha evolucionado con el tiempo, marcada por logros y limitaciones. Estos programas buscan ofrecer justicia a las víctimas del desplazamiento y del despojo de tierras, prometiendo no solo la devolución de los territorios, sino también una reparación integral que incluya el reconocimiento de sus derechos, el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. Desde la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), se han implementado diversas políticas, pero persisten problemas estructurales. La burocracia, la falta de celeridad judicial y administrativa, y los problemas de seguridad en regiones afectadas por la presencia de actores armados han ralentizado el proceso. Además, las barreras para acceder a la restitución de tierras suelen ser mayores para grupos vulnerables como comunidades indígenas, afrocolombianas y mujeres rurales, que enfrentan mayores riesgos y desafíos sociales. (ON

A pesar de estos obstáculos, los programas han logrado restituir miles de hectáreas a sus propietarios legítimos y han brindado apoyo psicosocial y económico a las víctimas. Se han visto avances en la articulación interinstitucional y en el fortalecimiento de la Unidad de Restitución de Tierras, aunque queda un largo camino para lograr una reparación plena. La efectividad de estos programas depende de la continuidad de políticas públicas de largo plazo, del fortalecimiento de la seguridad en las zonas rurales, y de una mayor inversión en infraestructura social y económica que permita a las víctimas reconstruir sus vidas.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 19 de 40

En conclusión, La efectividad de los programas de reparación integral y restitución de tierras ha sido un tema crucial en Colombia, ya que estos buscan restablecer los derechos de las víctimas del conflicto armado y garantizar justicia social. A lo largo del tiempo, la implementación de estos programas ha enfrentado diversos desafíos, como la falta de recursos, los problemas de seguridad en las áreas rurales, y la necesidad de un marco jurídico adecuado para la restitución. Sin embargo, también se han registrado avances significativos, con algunos programas logrando devolver tierras y ofrecer compensaciones, aunque muchas víctimas aún no han recibido una reparación completa. La efectividad de estos programas depende en gran medida de la estabilidad política, el apoyo institucional y la capacidad del Estado para adaptarse a los cambios en las necesidades de las víctimas y en las condiciones del país.

II. LOS DESAFÍOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS EN MATERIA DE REPARACIÓN INTEGRAL.

En cuanto a los resultados jurídicos del objetivo, se hizo el proceso de recolección de información por medio de estudios secundarios, como lo es la revisión de documentos ya existentes, historias, artículos, reportes, investigaciones.

En Colombia, la Ley de Víctimas representa un avance importante en la protección y reparación de quienes han sufrido violencia y conflicto armado. No obstante, su implementación ha encontrado varios desafíos legales y administrativos que han impedido

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 20 de 40

su efectividad total. En este ensayo, analizaremos los principales obstáculos que han surgido en la aplicación de la Ley de Víctimas en relación con la reparación integral en Colombia, así como algunas de las figuras clave y perspectivas relevantes en este ámbito.

Es fundamental comprender el contexto histórico que dio origen a la Ley de Víctimas en Colombia. A lo largo de varias décadas, el país ha vivido un conflicto armado interno que ha dejado a millones de personas como víctimas, incluyendo a quienes han sido desplazados, desaparecidos y asesinados. En medio de esta violencia y vulnerabilidad, se promulgó la Ley de Víctimas en 2011, con el propósito de reconocer los derechos de las víctimas y ofrecerles una reparación integral.

Uno de los principales desafíos en la implementación de la Ley de Víctimas ha sido la escasez de recursos y capacidades institucionales. A pesar de los avances legislativos, muchas entidades encargadas de aplicar la ley no disponen de los recursos necesarios para cumplir con sus funciones de manera efectiva. Esto ha dificultado la entrega oportuna de reparaciones a las víctimas, generando retrasos y obstáculos en el proceso de restitución de tierras y reparación integral.

Otro desafío importante ha sido la falta de coordinación entre las diversas entidades del Estado responsables de la implementación de la ley. La complejidad de los procesos de reparación integral exige una coordinación efectiva entre varias instituciones, como la Unidad para las Víctimas, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Justicia, entre otras. Sin embargo, la falta de articulación y cooperación entre estas entidades ha complicado la entrega de reparaciones integrales de manera eficiente y oportuna. Además, la escasa

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 21 de 40

participación de las víctimas en el diseño e implementación de los programas de reparación integral ha sido otro desafío significativo. Aunque la Ley de Víctimas establece mecanismos de participación ciudadana, en la práctica muchas víctimas no han podido ejercer plenamente sus derechos y han sido excluidas de las decisiones que impactan su proceso de reparación. Esto ha generado desconfianza y frustración entre las víctimas, lo que ha obstaculizado aún más la efectividad de la ley.

A pesar de estos desafíos, han surgido algunas figuras clave que han contribuido de manera significativa al campo de la reparación integral en Colombia. Una de estas personas influyentes es Clara López, quien fue Ministra de Trabajo y Seguridad Social durante la implementación de la Ley de Víctimas y realizó esfuerzos importantes para asegurar la plena aplicación de la ley y la protección de los derechos de las víctimas.

La Ley de víctimas y restitución de tierras es un proceso importante para avanzar en el reconocimiento y garantizar los derechos de las víctimas, con instituciones específicas y técnicas, como la Unidad para las Víctimas. La ley aborda tres desafíos principales para alcanzar sus objetivos: ajustes institucionales y políticos, reparación a través del conflicto armado y reparación transformadora. El número de víctimas ha aumentado a 7.201.034, de las cuales 6.039.515 corresponden a desplazamiento forzado. La mayor parte de los recursos se destinan a la asistencia y ayuda humanitaria, que interactúan poco con las políticas de reparación. Muchas víctimas han sido amenazadas debido a su liderazgo o participación en procesos de restitución. Para enfrentar estas dificultades, el gobierno emitió el Decreto 2569 en diciembre de 2014 para caracterizar la situación actual de los hogares y brindar acceso a medidas de atenuación, reducción de la vulnerabilidad y reparación integral. Sin embargo, se

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 22 de 40

requieren estrategias efectivas para abordar las deficiencias institucionales y la falta de coordinación, que resultan en procesos más costosos.

El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas es el encargado de coordinar a la mayoría de las instituciones involucradas en el proceso. Sin embargo, muchos directivos de estas instituciones desconocen esta responsabilidad, lo que se traduce en una falta de compromiso serio con el cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas. El gobierno debe priorizar esta política y exigir a las entidades nacionales como el Ministerio de Agricultura, el Banco Agropecuario y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural que realicen ajustes a sus programas para responder de manera rápida y eficaz a las demandas de las víctimas. El gobierno también debe facilitar asistencia técnica y recursos para que estas entidades actualicen sus sistemas de información, eliminen requisitos formales innecesarios y coordinen mejor con la UNAV y los gobiernos locales. El conflicto persistente en la región plantea desafíos importantes para la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. A pesar de la inversión de las Naciones Unidas en la protección de las víctimas, aún faltan políticas de prevención adecuadas. Muchas víctimas han sido amenazadas debido a su liderazgo o participación en los procesos de reparación.

El gobierno no ha garantizado la vida e integridad de las víctimas, pero un gran número aún no puede reclamar sus derechos. Las negociaciones en La Habana son cruciales para disminuir el número de víctimas y asegurar que la reparación y la restauración se lleven a cabo en las zonas adecuadas.

El proceso de reparación debe ser adecuado, diferenciado, transformador y efectivo, con el objetivo de promover la transformación democrática en contextos donde han ocurrido

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 23 de 40

atrocidades y violaciones masivas de derechos humanos. El proceso es complejo debido a la falta de diseños adecuados, recursos financieros y voluntad política para hacer cumplir estas órdenes. También es esencial la necesidad de coordinación entre las políticas de reparación y los programas efectivos para las poblaciones vulnerables.

La reparación integral es un derecho del Estado para las víctimas afectadas por infracciones al Derecho Internacional Humanitario y/o violaciones graves en conflicto armado interno. Esta medida incluye 5 medidas implementadas por entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). La asesoría en el derecho a la reparación es un proceso de atención personalizada a las víctimas del conflicto armado con enfoques de atención psicosocial y de acción sin daño, diferencial y de género.

La asesoría en el derecho a la reparación es una entrevista para dar información y no es requisito para acceder a la indemnización. El acceso a las medidas depende del tipo de hecho, las necesidades y características específicas, y las necesidades y necesidades de las víctimas.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 24 de 40

III. LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN CUANTO A LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA

La restitución de tierras en Colombia forma parte del marco de la justicia transicional, un mecanismo para reparar las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado. La Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es la norma central que regula este proceso, enfocándose en la reparación de las víctimas, la URT gestiona las solicitudes de restitución, prepara los casos y apoya a las víctimas durante su retorno, por otro lado los jueces especializados resuelven los casos, ordenando la devolución de tierras, compensaciones o medidas adicionales.

El proceso de restitución es clave en la justicia transicional porque, además de devolver tierras, restaura la dignidad y confianza de las víctimas. También fomenta la reconciliación en las comunidades afectadas y previene futuros desplazamientos al garantizar seguridad y acceso a los predios. (centro nacional de memoria historica , s.f.)

Organizaciones sociales exigen agilizar el proyecto legislativo que aceleraría la restitución de tierras, pues los avances tras 13 años de la Ley de Víctimas son insuficientes. Solo se ha restituido el 10.5% de la meta inicial de 6.5 millones de hectáreas. Durante los primeros 17 meses del gobierno de Petro se restituyeron 71.000 hectáreas, un 55% menos

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 25 de 40

que en el mismo periodo del gobierno de Duque, lo que indica que, al ritmo actual, cumplir la meta tomaría 109 años.

Para avanzar, se propone implementar la Restitución por vía administrativa en casos sin oposiciones, lo que permitiría restituir hasta 3.6 millones de hectáreas de forma más rápida. Esta medida requiere voluntad política y beneficiaría a las más de 76.000 familias y 166 comunidades étnicas que ya cumplen las condiciones para esta modalidad. (restitucion de tierras estancada , 2024)

En conjunto, estas leyes y fallos judiciales constituyen un marco completo diseñado para enfrentar las injusticias históricas derivadas del conflicto armado en Colombia, con un enfoque particular en la restitución de tierras y la reparación a las víctimas. La colaboración entre la legislación, la jurisprudencia y los programas administrativos evidencia el compromiso del Estado con la justicia transicional. Sin embargo, aún existen retos en cuanto a su implementación y eficacia. La sostenibilidad y el ajuste de estas políticas son esenciales para alcanzar una paz duradera y fomentar la reconciliación en el país. Este marco normativo y judicial es fundamental, ya que busca no solo reparar los daños causados a las víctimas, sino también restablecer la confianza en las instituciones estatales. La restitución de tierras es un aspecto crítico, dado que la posesión de la tierra no solo se relaciona con el sustento económico, sino que también simboliza un reconocimiento de la dignidad y los derechos de las víctimas. A pesar de los avances significativos, los obstáculos en la ejecución de estas políticas revelan la necesidad de un enfoque constante y adaptable. El compromiso del Estado

 <p>UNINÚÑEZ Corporación Universitaria Rafael Núñez Vigilada MinEducación</p>	<p>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</p>	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 26 de 40

debe ir más allá de la formulación de leyes; debe traducirse en acciones concretas y efectivas que garanticen la restauración de los derechos de los afectados. Solo así se podrá construir un futuro más equitativo y justo, esencial para la paz sostenible y la verdadera reconciliación en Colombia. (GAVIRIA, s.f.)

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENTREVISTA

ESTAS RESPUESTAS DE 5 VICTIMAS DE UN MISMO NUCLEO FAMILIAR :
ESTAS RESPUESTAS SON 3 PERSONAS DE UN MISMO NUCLEO FAMILIAR:
RESPUESTAS DE 2 VICTIMAS DE UN MISMO NUCLEO FAMILIAR:



**LOS DESAFIOS DE LA
REPARACION INTEGRAL
EN LA RESTITUCION DE
TIERRAS**

**CONFLICTO, POSTCONFLICTO,
SOCIEDAD, POLÍTICA Y EDUCACIÓN**



Corporación Universitaria Rafael Nuñez

El Estado tiene como objetivo primordial asegurar la seguridad nacional, buscando elevar la dignidad de los individuos y abordar la resolución de conflictos para mantener relaciones pacíficas entre los ciudadanos

1. ¿Dónde se encontraba ubicada la tierra de la cual fue desplazado?

VEREDA CAÑO CLARÍN,
RIO MADGALENA

2. ¿ En qué año se presentó la guerra del conflicto armado en su territorio?

AÑO 2001

3. ¿Cómo le afectó a usted, a su familia, a sus amigos?

Nos afectos por completo la vida, porque perdí mi esposo ,mi casa,mi estabilidad y la de mis hijos pues el conflicto me dejo sin mi esposos y estando embarazada y a otros hijos pequeños

4. ¿ El gobierno después de los hechos sucedidos les brindo la ayuda económica, política, psicológica y bienestar a usted, a sus familiares?

No nos brindo ninguna ayuda alguna ,en mi caso no me ayudaron y me toco irme a la cuidad y allá mirar como hacia para poder sobrevivir con mis hijos y en mi estado de embarazo

5. ¿ Cree usted que el gobierno ha contribuido a la mejora de su vida después ese daño ocasionado por el conflicto armado del país?

NO, simplemente nos dejo por completo solo ,pues aun es la hora y mi casa no la he recuperado y según el gobierno ya es una vivienda del gobierno.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 28 de 40

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo del proyecto comenzaremos con la discusión de los resultados obtenidos del capítulo anterior; analizando el capítulo uno podemos decir que , La efectividad de los programas de reparación integral y restitución de tierras ha sido un tema crucial en Colombia, ya que estos buscan restablecer los derechos de las víctimas del conflicto armado y garantizar justicia social. A lo largo del tiempo, la implementación de estos programas ha enfrentado diversos desafíos, como la falta de recursos, los problemas de seguridad en las áreas rurales, y la necesidad de un marco jurídico adecuado para la restitución. Sin embargo, también se han registrado avances significativos, con algunos programas logrando devolver tierras y ofrecer compensaciones, aunque muchas víctimas aún no han recibido una reparación completa. La efectividad de estos programas depende en gran medida de la estabilidad política, el apoyo institucional y la capacidad del Estado para adaptarse a los cambios en las necesidades de las víctimas y en las condiciones del país.

Y en análisis del capítulo dos del proyecto podemos plantear que , la Ley de Víctimas representa un avance importante en la protección y reparación de quienes han sufrido violencia y conflicto armado. No obstante, su implementación ha encontrado varios desafíos legales y administrativos que han impedido su efectividad total. En este ensayo, analizaremos los principales obstáculos que han surgido en la aplicación de la Ley de Víctimas en relación con la reparación integral en Colombia, así como algunas de las figuras clave y perspectivas relevantes en este ámbito.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 29 de 40

Es fundamental comprender el contexto histórico que dio origen a la Ley de Víctimas en Colombia. A lo largo de varias décadas, el país ha vivido un conflicto armado interno que ha dejado a millones de personas como víctimas, incluyendo a quienes han sido desplazados, desaparecidos y asesinados. En medio de esta violencia y vulnerabilidad, se promulgó la Ley de Víctimas en 2011, con el propósito de reconocer los derechos de las víctimas y ofrecerles una reparación integral.

Y por otro lado en esta discusión de los resultados tenemos el capítulo tercero del proyecto en este La restitución de tierras en Colombia forma parte del marco de la justicia transicional, un mecanismo para reparar las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado. La Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es la norma central que regula este proceso, enfocándose en la reparación de las víctimas, la URT gestiona las solicitudes de restitución, prepara los casos y apoya a las víctimas durante su retorno, por otro lado los jueces especializados resuelven los casos, ordenando la devolución de tierras, compensaciones o medidas adicionales.

Y para culminar esta discusión de esos resultados obtenidos en el proyecto concluimos con el análisis de esas entrevistas brindadas por víctimas del conflicto armado donde se puede decir en base a sus respuestas que sufriendo daños de manera psicológica, económica, patrimonial, emocional y que esas víctimas esperaban más ayuda del gobierno

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 30 de 40

pero este fallo un poco en ello; pues a esas víctimas les toco buscar la manera de sobrevivir en el país con sus familiares.

- **Conclusiones y Recomendaciones:**

Si bien la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras representa un esfuerzo significativo hacia la construcción de paz, su implementación efectiva sigue siendo un reto. La reparación integral debe ir más allá de la restitución material y contribuir al restablecimiento de los vínculos sociales y al fortalecimiento de la convivencia pacífica. Solo mediante una estrategia coordinada y orientada al reconocimiento de las víctimas y la no repetición de los crímenes podrá el Estado colombiano avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, en la que el conflicto deje de ser una amenaza recurrente y dé paso a la consolidación de una paz.

El conflicto armado interno en Colombia ha dejado casi 10 millones de personas desplazadas, obligándolas a abandonar sus bienes, proyectos y raíces. A pesar de los esfuerzos normativos, como la Ley 387 de 1997 y la Ley 1448 de 2011, aún persisten obstáculos en el cumplimiento de las medidas de restitución de tierras y reparación integral. Este proyecto destaca que, aunque ha habido avances, las limitaciones actuales ponen en riesgo la consolidación de la paz en los territorios afectados. Para lograr una reparación efectiva y construir una paz duradera, es

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 31 de 40

esencial que el Estado refuerce su compromiso con la protección y dignificación de las víctimas del conflicto.

La reparación integral de las víctimas del conflicto armado no se limita a facilitar su retorno o reubicación en sus tierras, sino que también implica garantizar su dignidad y bienestar. Esto va más allá de entregar títulos de propiedad, ya que el Estado debe asumir la responsabilidad de acompañar a las víctimas en su reintegración social. Es fundamental brindar apoyo psicológico y emocional para que tanto ellas como sus familias puedan reconstruir sus vidas. La restitución debe regirse por los principios de dignidad, seguridad y voluntariedad, asegurando un proceso integral que permita alcanzar sus metas personales y familiares.

La reparación integral a las víctimas del conflicto armado debe ir más allá de la restitución de tierras o la entrega de títulos de propiedad. Dado que la afectación fue multidimensional, la respuesta del Estado también debe serlo, garantizando no solo la recuperación material sino también el acceso pleno a otros derechos fundamentales como empleo digno, educación, salud y vivienda. La restitución no puede limitarse a una respuesta formal; es esencial que se promueva una inclusión social efectiva, permitiendo que las víctimas ejerzan su ciudadanía plenamente y sin limitaciones.

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 32 de 40

Además, el Estado tiene la responsabilidad de acompañar a las víctimas en su proceso de rehabilitación y dignificación, mediante acciones orientadas a la memoria, la verdad y la garantía de no repetición. Esto implica no solo medidas económicas y materiales, como indemnización y acceso al crédito, sino también apoyo moral y simbólico que refuerce su sentido de pertenencia a la sociedad. La reparación debe ser sostenible, generando las condiciones necesarias para que las víctimas reconstruyan sus vidas y disfruten de sus derechos de manera plena y duradera, el derecho a la reparación, establecido por normas internacionales, no puede ser alterado por disposiciones internas del Estado. Para alcanzar una reparación integral y dignificar verdaderamente a las víctimas, no basta con implementar medidas materiales e inmateriales. Es fundamental que los actores involucrados en el conflicto, tanto grupos armados como el Estado, asuman la responsabilidad de sus acciones y pidan perdón a las víctimas y a la sociedad. Este acto de reconocimiento, desde un enfoque psicosocial, tiene un profundo impacto al restaurar la dignidad de las víctimas como sujetos de derecho. Sin embargo, lograrlo requiere un compromiso decidido y valiente por parte de todos los actores implicados en la violencia, lo que resulta esencial para avanzar hacia una verdadera reconciliación.

- **Bibliografía:**

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 33 de 40

- Abramovits, A., & Abramovits, A. (2023, 9 octubre). La restitución de tierras y su promesa inconclusa de reparar a las víctimas. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/la-restitucion-de-tierras-y-su-promesa-inconclusa-de-reparar-a-las-victimas/>

- Dejusticia, & Dejusticia. (2023, 24 octubre). Pagar la reparación a todas las víctimas del conflicto armado colombiano: ideas para hacerlo posible. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/ideas-para-financiar-la-reparacion-a-las-victimas-en-colombia/>

- Restitución de tierras. (s. f.). <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/preguntas-frecuentes/Paginas/Restitucion-de-Tierras.aspx#:~:text=La%20restituci%C3%B3n%20de%20tierras%20es,y%20garant%C3%ADas%20de%20no%20repetici%C3%B3n.>

- Jiménez, L. F. G., & Jiménez, L. F. G. (2023, 20 septiembre). Los retos de la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-rural/los-retos-de-la-implementacion-de-la-ley-de-victimas-y-restitucion-de-tierras/>

- Martínez, M. C., & PEREZ, A. (2019). LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN COLOMBIA EXPECTATIVAS y RETOS. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe,. Recuperado 3 de marzo de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/876/87625419008.pdf>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 34 de 40

- Ministerio de Justicia y del Derecho. (s. f.).
<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/justicia-transicional/Paginas/OJTC-Restitucion-de-Tierras.aspx>
- RESTREPO, J. (2021). LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN LA LEY DE VÍCTIMAS. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Recuperado 2 de marzo de 2024, de
<https://www.urt.gov.co/documents/20124/298253/Preguntas+Frecuentes.pdf/940b1da1-8786-5c28-963a-01f44d59444e?t=1576783569557>
- Yaneth, R. R. N., & Yaneth, R. R. N. (s. f.). El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102011000100141
- REPUBLICA DE COLOMBIA. (s. f.). SENTENCIA C-253/2012
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-253a-12.htm>
- REPUBLICA DE COLOMBIA. (s. f.-b). C-712/2012
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-715-12.htm>
- REPUBLICA DE COLOMBIA. (s. f.-c). SETENCIA T-052/20217
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-052-17.htm>
- Justicia vol.24 no.36 Barranquilla July/Dec. 2019
<https://doi.org/10.17081/just.24.36.3525>
- Abramovits, A. (2022, 8 abril). La restitución de tierras y su promesa inconclusa de reparar a las víctimas. DeJusticia. Recuperado 20 de septiembre de

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 35 de 40

2024, de <https://www.dejusticia.org/la-restitucion-de-tierras-y-su-promesa-inconclusa-de-reparar-a-las-victimas/>

- Naciones Unidas (2005). Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y de Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>

- Méndez, J. (2019). Derecho a la reparación: Fundamentos y principios internacionales. Revista IIDH, 49, 1-28.

- De Greiff, P. (2006). The Handbook of Reparations. Oxford: Oxford University Press.

- ¿Qué es un conflicto armado? (OCTUBRE 2023). AMNISTIA INTERNACIONAL <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/>

- DEFINICION DE DERECHOS HUMANOS. (2023, abril). UNICEF. Recuperado 22 de septiembre de 2024, de <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

- Equipo editorial, Etecé. (2021, 5 agosto). Desplazamiento - Concepto y acepciones en diversos ámbitos. Concepto. <https://concepto.de/desplazamiento/#ixzz8onFUekXV>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 36 de 40

- Unidad para las Víctimas. (2020, 11 mayo). ¿Qué es la reparación a las víctimas? | Unidad para las Víctimas. Unidad Para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/noticias/56877-2/>
- Dejusticia, & Dejusticia. (2023, 24 octubre). Pagar la reparación a todas las víctimas del conflicto armado colombiano: ideas para hacerlo posible. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/ideas-para-financiar-la-reparacion-a-las-victimas-en-colombia/>
- Restitución de tierras. (s. f.). <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/preguntas-frecuentes/Paginas/Restitucion-de-Tierras.aspx#:~:text=La%20restituci%C3%B3n%20de%20tierras%20es,y%20garant%C3%ADas%20de%20no%20repetici%C3%B3n>
- Población. (2022, 7 abril). Portal Académico del CCH. <https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/biologia2/unidad2/estructuraEcosistema/poblacion>
- Portal Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF. (s. f.). <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/component/glossary/Glosario-Consejer%C3%ADa-1/V/V%C3%8DCTIMA-35/>
- Colombia Diversa. (2020, 28 agosto). ¿Qué significa la restitución? - Colombia Diversa. <https://colombiadiversa.org/derechos/que-significa-la-restitucion/>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 37 de 40

- DEFINICION DE TIERRA EN DERECHO. (2020, 7 enero). Tierra y Propiedad. Recuperado 16 de septiembre de 2024, de <file:///C:/Users/15-GW0003LA/Downloads/Dialnet-TierraYPropiedad-1368651.pdf>
- SUIN. (2023, 7 febrero). Leyes y Decretos sobre Restitución de tierras. Sistema Unico de Informacion Normativa. Recuperado 4 de abril de 2024, de <https://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/restituciondetierras.html>
- Ley 975 de 2005 - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161>
- Sentencia SU- 648/2017. (2019, 2 mayo). CORTE CONSTITUCIONAL. Recuperado 4 de abril de 2024, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/ficha.php?prov=SU.648/17>
- Unidad para las Víctimas. (2020b, mayo 11). ¿Qué es la reparación a las víctimas? | Unidad para las Víctimas. Unidad Para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/noticias/56877-2/m>
- MOLANO ROJAS, A. (2015). POSCONFLICTO EN COLOMBIA. Qué es la notificación electrónica - Sede electrónica - Diputación Foral de Gipuzkoa. (s. f.). ORAIN Gipuzkoa. <https://egoitza.gipuzkoa.eus/es/notificaciones/que-es#:~:text=La%20notificaci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20es%20la,presentar%20alegaciones%20o%20recursos%2C%20etc>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 38 de 40

- ¿Qué es la Efectividad? | Definición de efectividad | Diccionario laboral. (2022, 12 diciembre). Sesame Assets.
<https://www.sesametime.com/assets/diccionario/efectividad/>
- Propiedad intelectual | Colombia aprende. (s. f.).
<https://www.colombiaprende.edu.co/recurso-coleccion/propiedad-intelectual>
- *El derecho a la reparación integral a las víctimas en el proceso de restitución de tierras en el marco de la justicia transicional en Colombia.* (2019, julio). SCIELO.GOV.CO. Recuperado 12 de octubre de 2024, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412019000200102
- Garay Salamanca, L. J., y Barberi Gómez, F. (2019). “Desplazamiento forzado y políticas públicas en Colombia: Retos para la reparación integral”. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- ARLE YIMI DIAZ GAVIRIA. (2020). *LEY 1448 de 2011. ANÁLISIS CRÍTICO A LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS COMO MECANISMO DE REPARACIÓN INTEGRAL*. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Recuperado 24 de octubre de 2024, de chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/cd512c30-c610-4a46-980f-ffda68e6cf83/content>
- Unidad de Restitución de Tierras. (2021). Informes y Publicaciones. Recuperado de: <http://restituciondetierras.gov.co>

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 39 de 40

- Observatorio de la Restitución y la Regulación de Derechos Reales sobre Tierras. (2021). Investigaciones y Análisis. Recuperado de: <http://restituciondetierras.org/2/Leyes/1448de2011.pdf>

- Unidad para las Víctimas. (s.f.). Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

- Presidencia de la República de Colombia. (2018). Juan Manuel Santos. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/sitio/presidente/JuanManuelSantos>

- [Aura Bolívar Jaime reparacion-integral](https://www.dejusticia.org/column/ley-de-victimas-desafios-para-la-reparacion-integral%EF%BF%BC/)
<https://www.dejusticia.org/column/ley-de-victimas-desafios-para-la-reparacion-integral%EF%BF%BC/>

- Comisión de Justicia y Paz. (s.f.). Recuperación de tierras y restitución. Recuperado de <https://www.cejap.org.co/recuperacion-de-tierras.html>

Organización de las Naciones Unidas. (2019). Colombia y su proceso de restitución de tierras: logros y desafíos. Recuperado de <https://www.un.org/es/colombia-y-su-proceso-de-restitucion-de-tierras-logros-y-desafios>

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible):

La problemática abordada durante este SEGUNDO periodo académico de 2024 por los estudiantes de 10º semestre de Derecho planteó y formuló significativas aportaciones sobre las tendencias y desafíos del Derecho en el marco de las dinámicas emergentes derivadas de las coyunturas sociales, económicas, políticas, ambientales y tecnológicas en Colombia y/o a nivel global, ya que con el proceso de investigación que se concibió para los estudiante una nueva visión sobre el desafío puntual de los desafíos de la reparación integral en la restitución de tierras, generándose entre ellos interés por el tema, en el que finalmente entendieron de la importancia de poder aportar al entendimiento de la justicia Y DDHH.

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico:

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de Decimo Semestre en este segundo periodo académico de 2024 Se tuvieron en cuenta muchos temas vistos en asignaturas como:

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 40 de 40

1. Restitución de Tierraa
2. Sistema procesal oral III
- 3.Estados de excepción y DDHH
4. Etica profesional
5. Ordenamiento Territorial

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros:
a) se generará un artículo, o una presentación en evento (divulgación), b) se derivará un trabajo de grado, o una intervención comunitaria; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el segundo periodo académico de 2024 ha generado gran impacto en personas involucradas en problemas relativos a despojos de tierras, lo anterior lo podemos evidenciar en las diferentes actividades investigativas que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.